



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM Nº 434-GAYF-2021

21 de enero de 2021

PARA: ABOG. SAUL ENRIQUE MORALES
SUBGERENCIA DE SUMNISTROS MATERIALES Y COMPRAS

DE: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: REMISION PARA CERTIFICACION CPC

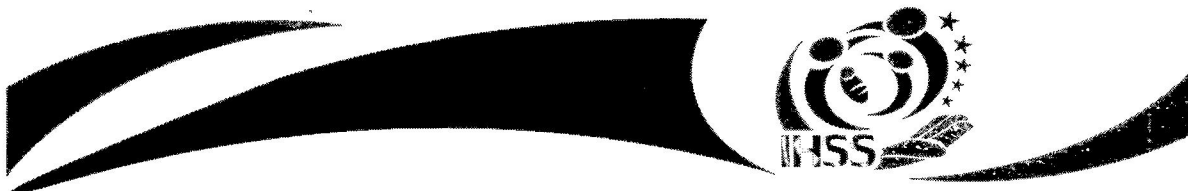
Para su revisión se remiten adjunto Memorando de solicitud aprobación de modificación de Contratos con el fin se realice la certificación CPC, correspondiente:

Nº de contrato	Proveedor	Concepto del servicio	Resolucion de Autorizacion del contrato
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	1451/17-12-2019
S/N	Banco del Pais	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019

* La resolución Certificación mencionada es la última aprobación de la comisión de ampliación de vigencia de contrato documentada al 31 de Diciembre del 2020.

- Todos los contratos de recaudación de fondos por cotizaciones antes citados, proviene de un proceso de Contratación Directa con el fin de formalizar la relación que por años se ha mantenido de este servicio con los bancos descritos.
- En el Caso de los Contratos con Banco del País y Banco Atlántida, pese a estar aprobada la suscripción de contrato (Certificación 1049/29-12-2017) no ha sido concretada la firma de los mismos a la fecha, al igual que los adendums de los demás contratos de Recaudación de Fondos por cotización.
- En caso del Contrato 047-2015 suscrito con BAC Honduras, por servicios pago a proveedores por transferencia bancarias, tal como le describe en Contrato es derivado de Contratación Directa realizada aprobada por la Comisión Interventora, con el cual no se formalizado la firma de los adendas a la fecha.

21/01/21
12:20 PM



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM N° 434-GAYF-2021

21 de enero de 2021

- Se adjunta Memorando 0099-DT-2020, donde solicita ampliación de los contratos antes enlistados describiendo las razones por las cuales se considera debe mantenerse la relación Contractual.
- Se adjunta Memorando 019-SGP/IHSS-2021, de la Subgerencia de Presupuesto donde se brinda disponibilidad para ampliación de contratos.
- Se solicitó Dictamen Legal

La ampliación de Contrato corresponde a más del 25% (acumulada) en los contratos ya suscritos,

Favor devolver expediente completo

Atentamente,

CC: Unys
Archivo
/Alejandra

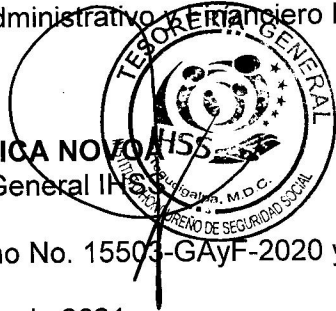
MEMORANDO 0099-DT-IHSS-2021

PARA: **LIC. EDWIN MEDINA**
Gerente Administrativo y Financiero IHSS

DE: **LIC. JESSICA NOVO**
Tesorera General IHSS

ASUNTO: Resp. Memo No. 15503-GAYF-2020 y No. 336-GAYF-2021

FECHA: 19 de enero de 2021



En atención a al memorando No. 336-GAYF-2021 y 15503-GAYF-2021, en referencia a la ampliación a los contratos suscritos con los diferentes Bancos del Sistema Financiero Nacional, por los servicios de Recaudación, Pago de Planillas de sueldos y salarios y Proveedores por Transferencias Electrónicas Bancarias, para lo cual se nos solicita un *"Informe Técnico relacionado a la modificación de contratos conteniendo justificación de que no se solicita cambios en la naturaleza y características del contrato a modificar y que han ocurrido circunstancias imprevistas al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que la ampliación solicitada es la única forma de satisfacer el interés público persistente"*.

Informamos que como fue expresado en el memorando No. 1637-DT-IGHSS-2020, numeral 2, el Departamento de Tesorería está de acuerdo en la ampliación de la Vigencia de los contrato por Recaudación con los 7 bancos suscritos, así como los contratos por servicios de pago de Proveedores por Transferencias Electrónicas y Planillas de Sueldos y Salarios (Bac Credomatic). Esto en vista que dichos servicios han sido recibidos de forma eficiente y efectiva, facilitando la operatividad del área y del pago de los diferentes compromisos del IHSS.

Es relevante mencionar que es fundamental la continuidad de los contratos por Recaudaciones, en vista de rescindir en uno de estos, pueden ponerse en riesgo la Recaudación de Ingresos del Instituto siendo la Recaudación percibida mediante la plataforma de Banca en Línea la principal fuente de recursos financieros que percibe el IHSS.

MEMORANDO No. 1637-DT-IHSS-2020

PARA: Lic. Edwin Orlando Medina Castro
Gerente Administrativo y Financiero

DE: Licda. Jessica Victoria Noyoa
Tesorera General




ASUNTO: Respuesta a memorando No. 15503 -GAyF-2020

FECHA: martes, 29 de diciembre de 2020

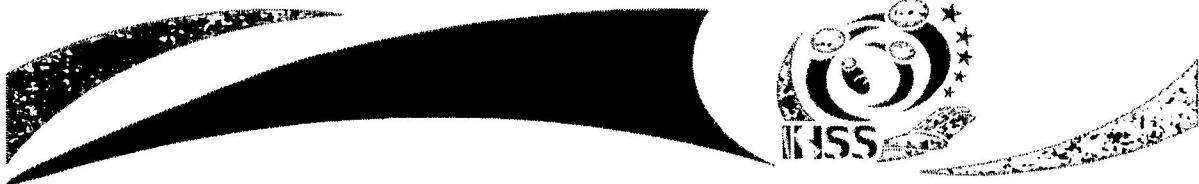
En atención al memorando No. 15503-GAyF-2020, le informamos lo siguiente:

1. Recomendamos a la Gerencia Administrativa y Financiera requerir con suficiente anticipación este tipo de solicitudes.
2. El Departamento de Tesorería es de la opinión que deben ser ampliadas la vigencias de los contratos de recaudación suscritos con los siete (7) bancos Recaudadores, así como el contrato de pago de planilla de sueldos y salarios tanto como el contrato de pagos por transferencias, estos dos (2) últimos suscritos con BAC Honduras, todos estos contratos deben ser ampliados hasta el 31 de Diciembre de 2021.
3. La proyección de gastos por comisiones debe ser solicitada a la Sub Gerencia de Registros Contables, en vista que este Departamento no lleva dicho control de la ejecución de este rubro de gasto.

Atentamente.

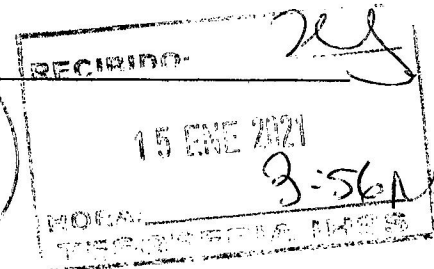
: Al Archivo
Cronológico
JVN/xie**





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM N° 336-GAYF-2021



15 de enero del 2021
PARA: LIC. JESSICA NOVOA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
DE: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ASUNTO: REFERENTE MEMORANDO 60-UNYS-2021

En apego a lo solicitado en Memorando 60-UNYS-2021, de la Unidad de Normas y Seguimiento, solicito su apoyo con la emisión de un Dictamen técnico que valide lo solicitado por la Subgerencia de Suministros y Compras, para poder emitir visto bueno CPC:

Informe técnico específico de la unidad solicitante relacionado con la modificación de contrato conteniendo justificación de que no se solicita cambios en la naturaleza y características del contrato a modificar y que han ocurrido circunstancias imprevistas al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que la ampliación solicitada es la única forma de satisfacer el interés público perseguido.

Lo anterior referente a los contratos que se describen a continuación:

N° de contrato	Proveedor	Concepto del servicio	Resolucion de Autorizacion del contrato
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados	1451/17-12-2019
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	1451/17-12-2019
S/N	Banco del País	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019

Lo anterior como unidad gestora y vigilante de los contratos con el fin de proceder con la ampliación en tiempo y asegurar los servicios y que su Departamento cuente con el mismo y no afectar la operatividad de dicho departamento.

Atentamente,

CC: Unidad de Normas y seguimientos
Archivo
Alejandra / 15/01/2021 15:37

MEMORANDO
UNYS No.60/2021

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
Gerencia Administrativa y Financiera

DE: ABG. NINFA ROXANA MEDINA
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento

ASUNTO: RENOVACION DE CONTRATOS

FECHA: 13 de enero de 2021

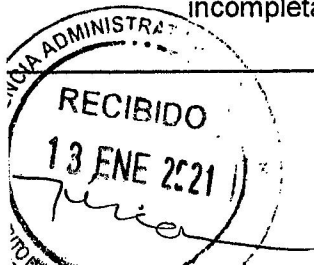


En relación a su Memorando No 206-GAyF-2021 de fecha 8 de enero de 2021, donde solicita la renovación de vigencia de once (11) contratos detallados así:

No.	CONTRATO	INSTITUCIÓN	CONCEPTO DE SERVICIO
1	031-2015	Banco de Occidente, S.A	Recaudación de fondos por cotización obrero
2	032-2015	Banco Ficohsa.S.A	Recaudación de fondos por cotización obrero
3	033-2015	Banco Lafise,S.A	Recaudación de fondos por cotización obrero
4	036-2015	Banco Promerica.S.A	Recaudación de fondos por cotización obrero
5	044-2015	Banco Bac Honduras	Recaudación de fondos por cotización obrero
6	S/N	Banco del País	Recaudación de fondos por cotización obrero
7	S/N	Banco Atlántida	Recaudación de fondos por cotización obrero
8	Convenio	Cooperativa Usula	Pago Pensiones Ciudad La Lima
9	S/N	Banco Bac Honduras S.A	Pago de Incapacidades Régimen RSAS y RSRP
10	047-2015	Banco Bac Honduras. S.A	Contrato de Pago por Transferencia Electrónicas Bancarias
11	S/N	Banco de Occidente, S.A	Servicio de Pago de Pensiones RSPS y RSAS

Se indica que previo a ser sometido a consideración de la Comisión Interventora, se debe realizar y proporcionar lo siguiente:

1. El Departamento de Tesorería, Régimen del Seguro de Previsión Social y el Régimen del Seguro de Riesgo de Profesionales, emitan los respectivos dictámenes técnicos a afecto de que el titular de Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras emita el respectivo Visto bueno de las prórrogas solicitadas, requisito fundamental para realizar la aprobación.
2. Se aclare en la solicitud de prórroga de contrato, lo referido a Bac Honduras, S.A y la Cooperativa Usula, debido a que en el Memorando antes referido se pide prórroga de un año, sin embargo en el Memorando 809-RSRP-2020-IHSS de fecha 29 de diciembre de 2020, emitido por el titular del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, se indica que la prórroga es por seis (6) meses.
3. Reiterar a la Gerencia Administrativa y Financiera de abstenerse de remitir información incompleta o que carezca de claridad para aprobar sus solicitudes.





Por lo anterior debe ser remitido con la información completa a más tardar el día lunes 18 de enero de 2021.

Atentamente,

CC.Archivo

JMSS



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL


MEMORANDO N° 030-SGSMC-2021

PARA: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero

DRA. BESSY ALVARADO
Dirección Médica Nacional

ING. FRANCISCO FRANCO
Gerente de Tecnología de la Información

ING. HECTOR YUJA FAJARDO
Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales

DE:  **ABOG. SAÚL ENRIQUE MORALES**
Subgerente de Suministros Materiales y Compras



ASUNTO: Visto Bueno de Comprador Público Certificado

FECHA: miércoles, 06 de enero de 2021

Por medio de la presente, y de acorde al ordenamiento jurídico vigente, me permito hacer de su conocimiento que para la emisión de los Vistos Buenos de Comprador Público Certificado sobre contratos a ser modificados se requerirá al menos lo siguiente:

1. Dictamen Legal sobre la modificación a realizar
2. Disponibilidad Presupuestaria actualizada
3. **Informe técnico específico de la unidad solicitante relacionado con la modificación de contrato conteniendo justificación de que no se solicita cambios en la naturaleza y características del contrato a modificar y que han ocurrido circunstancias imprevistas al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que la ampliación solicitada es la única forma de satisfacer el interés público perseguido.**
4. Deberán remitirse de manera individualizada las solicitudes de los contratos a modificar.
5. Certificar el porcentaje **acumulado** de modificación (Por acumulado se refiere a la sumatoria de todas las modificaciones que ha sufrido, si la misma es menor al 10%, no requiere Visto Bueno de CPC).
6. Identificar el proceso de contratación del cual nace el contrato.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 030-SGSMC-2021

7. Justificar técnicamente porque no se ha realizado nuevo proceso de contratación, el proceso de contratación que se encuentra en curso o el proceso de contratación que se declaró desierto o fracasado.
8. Acompañar de manera digital o física el contrato a modificar y sus adendas.

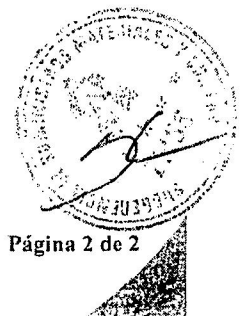
En cuanto a los contratos que conlleven Contratación Directa por exclusividad, deberá acompañarse al menos lo siguiente:

1. Dictamen Legal sobre la contratación a realizar
2. Disponibilidad Presupuestaria actualizada
3. **Informe técnico específico de la unidad solicitante indicando las especificaciones técnicas y la evaluación realizada a lo ofertado por el proveedor.**
4. Certificación emitida por la autoridad competente de la exclusividad que posee el proveedor o en su defecto, nota del fabricante debidamente autenticado y de una antigüedad no mayor a un mes o en su defecto que establezca fecha de vencimiento.
5. Deberán remitirse de manera individualizada las solicitudes de los Vistos buenos a emitir.

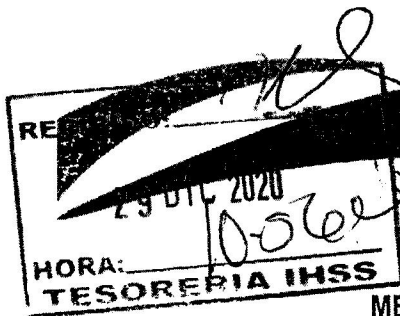
NOTA: Se procederá con la emisión del Visto Bueno de CPC, en un término no mayor a 5 días hábiles, **únicamente si se acompaña lo antes indicado de acuerdo al visto bueno solicitado**, asimismo, será la unidad solicitante la responsable de la veracidad de la documentación remitida.

Se sugiere se proceda a la notificación de las diferentes dependencias bajo su cargo, y a los proveedores, en caso de Contratación Directa, a fin de contar con toda la documentación de manera oportuna.

- Comisión Interventora
- Dirección Ejecutiva
- Unidad de Normas y Seguimiento
- Archivo



Página 2 de 2



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM N° 15503-GAYF-2020

28 de diciembre de 2020

PARA: LIC. JESSICA NOVOA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

DE: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: REFERENTE PROXIMOS VENCIMIENTOS

En seguimiento a próximos vencimientos de contratos solicito mediante el presente indicar los contratos por los cuales será solicitada la extensión de vigencia para el año 2021.

N° de contrato	Proveedor	Concepto del servicio	Resolucion de Autorizacion del contrato
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados	1451/17-12-2019
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	1451/17-12-2019
S/N	Banco del Pais	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019

Asimismo para los contratos enlistados y considerados para extensión de prórroga, solicito enviar a gerencia proyección de gasto por el periodo de vigencia a solicitar para el año 2021

De considerar la renovación de los contratos antes descritos u otros existentes que no se detallen en el presente y que sean de necesidad para el Instituto y su unidad, se solicita remitir a esta Gerencia a más tardar el día 30 de Diciembre del presente año, con su debido respaldo de dictamen técnico, como la proyección de gasto* a realizar en el periodo considerado a solicitar extensión de contrato por dichos servicios.

Atentamente,

CC: Unidad de Normas y seguimientos
Archivo
Alejandra / 28/12/2020 12:50



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM N° 095-GAYF-2021

05 de enero del 2021

PARA: LIC. JESSICA NOVOA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

DE: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: REFERENTE MEMORANDO 1637-DT-IHSS-2020



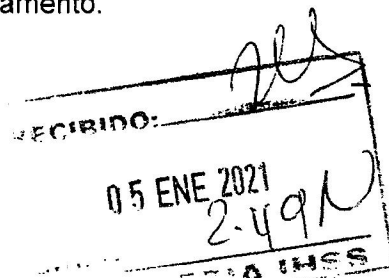
En seguimiento a Memorando de la referencia, hago la aclaración que es el Departamento de Tesorería es la unidad gestora y vigilante de los contratos descritos:

N° de contrato	Proveedor	Concepto del servicio	Resolucion de Autorizacion del contrato
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados	1451/17-12-2019
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	1451/17-12-2019
S/N	Banco del País	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019

Por lo cual es importante que su departamento vigile el cumplimiento de contrato, vigencias, audite la correcta aplicación de comisiones bancarias derivadas de dichos contratos, esta Gerencia en próximos vencimientos genera Memorandos a falta de solicitudes de ampliación con el fin de asegurar los servicios de manera que el Departamento de Tesorería cuente con los mismo y no afectar la operatividad de dicho departamento.

Atentamente,

CC: Unidad de Normas y seguimientos
Archivo
Alejandra / 05/01/2021 11:52



RECIBIDO
JESH
2:42 PM

Gerencia Administrativa y Financiera, 9no. Piso Edificio Administrativo del IHSS
Teléfonos: (504) 2237-5183, 2237-4787 y 2237-3325 Ext. 1913-1914
www.ihss.hn



MEMORANDO No. 1637-DT-IHSS-2020

PARA: Lic. Edwin Orlando Medina Castro
Gerente Administrativo y Financiero

DE: Licda. Jessica Victoria Noyoa
Tesorera General



ASUNTO: Respuesta a memorando No. 15503 -GAyF-2020

FECHA: martes, 29 de diciembre de 2020

En atención al memorando No. 15503-GAyF-2020, le informamos lo siguiente:

1. Recomendamos a la Gerencia Administrativa y Financiera requerir con suficiente anticipación este tipo de solicitudes.
2. El Departamento de Tesorería es de la opinión que deben ser ampliadas la vigencias de los contratos de recaudación suscritos con los siete (7) bancos Recaudadores, así como el contrato de pago de planilla de sueldos y salarios tanto como el contrato de pagos por transferencias, estos dos (2) últimos suscritos con BAC Honduras, todos estos contratos deben ser ampliados hasta el 31 de Diciembre de 2021.
3. La proyección de gastos por comisiones debe ser solicitada a la Sub Gerencia de Registros Contables, en vista que este Departamento no lleva dicho control de la ejecución de este rubro de gasto.

Atentamente.

Al Archivo
Cronológico
JVN/xib**



29 DIC 2020
HORA: 10:50
TESORERIA IHSS



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM N° 15503-GAYF-2020

28 de diciembre de 2020

PARA: LIC. JESSICA NOVOA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

DE: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: REFERENTE PROXIMOS VENCIMIENTOS

Plus
Eje
10:30 AM

En seguimiento a próximos vencimientos de contratos solicito mediante el presente indicar los contratos por los cuales será solicitada la extensión de vigencia para el año 2021.

N° de contrato	Proveedor	Concepto del servicio	Resolucion de Autorizacion del contrato
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados	1451/17-12-2019
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	1451/17-12-2019
S/N	Banco del Pais	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019

Asimismo para los contratos enlistados y considerados para extensión de prórroga, solicito enviar a gerencia proyección de gasto por el periodo de vigencia a solicitar para el año 2021

De considerar la renovación de los contratos antes descritos u otros existentes que no se detallan en el presente y que sean de necesidad para el Instituto y su unidad, se solicita remitir a esta Gerencia a más tardar el día 30 de Diciembre del presente año, con su debido respaldo de dictamen técnico, como la proyección de gasto* a realizar en el periodo considerado a solicitar extensión de contrato por dichos servicios.

Atentamente,

CC Unidad de Normas y seguimientos
Archivo
Alejandra / 28/12/2020 12:50

Gerencia Administrativa y Financiera, 9no. Piso Edificio Administrativo del IHSS
Teléfonos: (504) 2237-5183, 2237-4787 y 2237-3325 Ext. 1913-1914
www.ihss.hn

MEMORANDO
UNYS No.60/2021

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
Gerencia Administrativa y Financiera

DE: ABG. NINFA ROXANA MEDINA
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento

ASUNTO: RENOVACION DE CONTRATOS

FECHA: 13 de enero de 2021

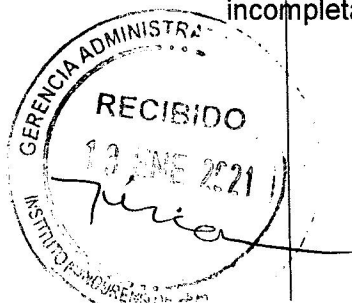


En relación a su Memorando No 206-GAyF-2021 de fecha 8 de enero de 2021, donde solicita la renovación de vigencia de once (11) contratos detallados así:

No.	CONTRATO	INSTITUCIÓN	CONCEPTO DE SERVICIO
1	031-2015	Banco de Occidente, S.A	Recaudación de fondos por cotización obrero
2	032-2015	Banco Ficohsa.S.A	Recaudación de fondos por cotización obrero
3	033-2015	Banco Lafise,S.A	Recaudación de fondos por cotización obrero
4	036-2015	Banco Promerica.S.A	Recaudación de fondos por cotización obrero
5	044-2015	Banco Bac Honduras	Recaudación de fondos por cotización obrero
6	S/N	Banco del País	Recaudación de fondos por cotización obrero
7	S/N	Banco Atlántida	Recaudación de fondos por cotización obrero
8	Convenio	Cooperativa Usula	Pago Pensiones Ciudad La Lima
9	S/N	Banco Bac Honduras S.A	Pago de Incapacidades Régimen RSAS y RSRP
10	047-2015	Banco Bac Honduras. S.A	Contrato de Pago por Transferencia Electrónicas Bancarias
11	S/N	Banco de Occidente, S.A	Servicio de Pago de Pensiones RSPS y RSAS

Se indica que previo a ser sometido a consideración de la Comisión Interventora, se debe realizar y proporcionar lo siguiente:

1. El Departamento de Tesorería, Régimen del Seguro de Previsión Social y el Régimen del Seguro de Riesgo de Profesionales, emitan los respectivos dictámenes técnicos a afecto de que el titular de Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras emita el respectivo Visto bueno de las prórrogas solicitadas, requisito fundamental para realizar la aprobación.
2. Se aclare en la solicitud de prórroga de contrato, lo referido a Bac Honduras, S.A y la Cooperativa Usula, debido a que en el Memorando antes referido se pide prórroga de un año, sin embargo en el Memorando 809-RSRP-2020-IHSS de fecha 29 de diciembre de 2020, emitido por el titular del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, se indica que la prórroga es por seis (6) meses.
3. Reiterar a la Gerencia Administrativa y Financiera de abstenerse de remitir información incompleta o que carezca de claridad para aprobar sus solicitudes.





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Por lo anterior debe ser remitido con la información completa a más tardar el día lunes 18 de enero de 2021.

Atentamente,

CC.Archivo

JMSS



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 103 - GAYF - 2021

05 de enero de 2021

PARA: ABOG. JOSE PRADAL
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

DE: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: SOLICITUD ADENDUMS

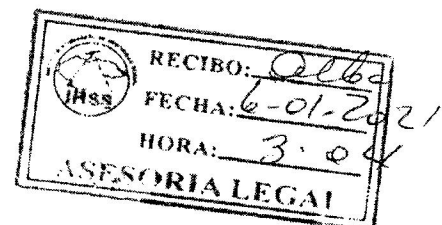


En seguimiento a Certificaciones de aprobación de ampliación de vigencias de servicios solicito remitir a esta Gerencia los siguientes adendums:

N° de contrato	Proveedor	Concepto del servicio	Resolucion de Autorizacion del contrato
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados	1451/17-12-2019
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	1451/17-12-2019
S/N	Banco del Pais	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019

Lo anterior en vista se requiere documentar los mismos para someter a revisión CPC, previo a aprobación de una nueva ampliación de los contratos de servicios descritos.

CC: Archivo
Crono
/Alejandra/



Gerencia Administrativa y Financiera, 9no. Piso Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504) 2237-5183, 2237-4787 y 2237-3325 Ext. 1913-1914

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

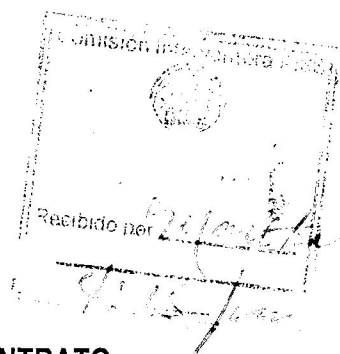
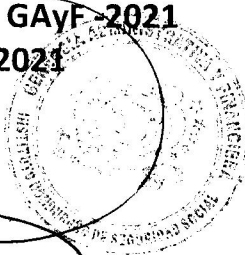
MEMORANDO Nº 206 - GAyF-2021

08 de enero de 2021

PARA: ABOG. VILMA MORALES
COMISION INTERVENTORA

DE: LIC. EDWIN O. MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION EXTENSION DE VIGENCIA CONTRATO



Respetuosamente me dirijo a usted, dando seguimiento a las certificaciones y contratos descritos en la siguiente tabla:

N° de contrato	Vigencia Aprobada		Proveedor	Concepto del servicio	Resolucion de Autorizacion del contrato
	De	Vencimien *			
031-2015	01/01/2020	31/12/2020	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
036-2015	01/01/2020	31/12/2020	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
Convenio	01/01/2020	31/12/2020	Cooperativa Usula	Pago de pensiones Ciudad de La Lima	1451/17-12-2019
S/N	01/01/2020	31/12/2020	BAC HONDURAS	Pago de Incapacidades Regimen EM y RP	1451/17-12-2019
S/N	01/01/2020	31/12/2020	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados	1451/17-12-2019
032-2015	01/01/2020	31/12/2020	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
033-2015	01/01/2020	31/12/2020	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
044-2015	01/01/2020	31/12/2020	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
047-2015	01/01/2020	31/12/2020	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	1451/17-12-2019
110-2017	01/01/2020	31/01/2020	Transportes Lazo	Transporte de Bienes y suministros a nivel nacional	1451/17-12-2019
S/N	01/01/2020	31/12/2020	Banco del Pais	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	01/01/2020	31/12/2020	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	01/01/2020	31/12/2020	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	Servicio de pago de Pensiones IVM y RP	1451/17-12-2019

En vista de próximo vencimiento (31 de Diciembre 2020) de dichos contratos expongo lo siguiente:

1. Que han sido presentadas a esta Gerencia mediante Memorando 1637-DT-IHSS-2020, del Departamento de Tesorería, Memorando 4863 4864-RSPS-2020 Y 070-RSPS-2021 de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social, y 809-RSRP-2020, 020-RSRP-2021 de la Gerencia del Régimen Riesgos Profesionales y las solicitudes de renovación de Contratos antes descrito para el 2020 por los periodos indicados:

N° de contrato	Proveedor	Concepto del servicio	Solicitud Ampliacion	
			De	Hasta
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
Convenio	Cooperativa Usula	Pago de pensiones Ciudad de La Lima	01/01/2021	31/12/2021
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Incapacidades Regimen EM y RP	01/01/2021	31/12/2021
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados	01/01/2021	31/12/2021
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	01/01/2021	31/12/2021
110-2017	Transportes Lazo	Transporte de Bienes y suministros a nivel nacional	01/01/2021	31/12/2021
S/N	Banco del Pais	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
S/N	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	Servicio de pago de Pensiones IVM y RP	01/01/2021	31/12/2021

Gerencia Administrativa y Financiera, 9no. Piso Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504) 2237-5183, 2237-4787 y 2237-3325 Ext. 1913-1914

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO Nº 206 - GAYF -2021

08 de enero de 2021

2. Que mediante Memorando 019-SGP/IHSS-2021, y 010-SGP/IHSS-2021 la Subgerencia de Presupuesto, informa de disponibilidades que serán consignados en Presupuesto 2021, para objeto del gasto "Comisiones y Gastos Bancarios".
3. Se cuenta con Dictamen Legal emitido,

Por lo que mediante la presente solicito la extensión de vigencia descritas en el siguiente cuadro:

N° de contrato	Proveedor	Concepto del servicio	Solicitud Ampliación	
			De	Hasta
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
Convenio	Cooperativa Usula	Pago de pensiones Ciudad de La Lima	01/01/2021	31/12/2021
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Incapacidades Regimen EM y RP	01/01/2021	31/12/2021
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados	01/01/2021	31/12/2021
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	01/01/2021	31/12/2021
110-2017	Transportes Lazo	Transporte de Bienes y suministros a nivel nacional	01/01/2021	31/12/2021
S/N	Banco del Pais	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	01/01/2021	31/12/2021
S/N	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	Servicio de pago de Pensiones IVM y RP	01/01/2021	31/12/2021

Nota: fue solicitado CPC, pero al no contar con dictamen técnico que valide la forma de contratación, no puede ser emitido el mismo, por lo cual esta Gerencia con el fin de cumplir con la solicitud y necesidad de los servicios remite la presente solicitud.

Atentamente,

Cc: Archivo
Alejandra



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

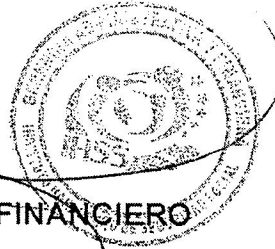
MEMORANDO N° 103 - GAYF - 2021

05 de enero de 2021

PARA: ABOG. JOSE PRADAL
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

DE: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: SOLICITUD ADENDUMS

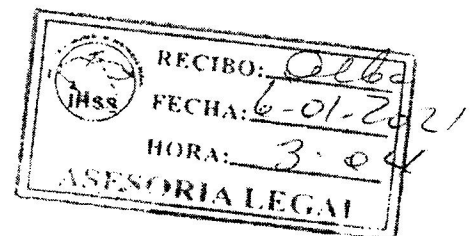


En seguimiento a Certificaciones de aprobación de ampliación de vigencias de servicios solicito remitir a esta Gerencia los siguientes adendums:

N° de contrato	Proveedor	Concepto del servicio	Resolucion de Autorizacion del contrato
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados	1451/17-12-2019
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	1451/17-12-2019
S/N	Banco del Pais	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019

Lo anterior en vista se requiere documentar los mismos para someter a revisión CPC, previo a aprobación de una nueva ampliación de los contratos de servicios descritos.

CC: Archivo
Crono
/Alejandra/



Gerencia Administrativa y Financiera, 9no. Piso Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504) 2237-5183, 2237-4787 y 2237-3325 Ext. 1913-1914

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 055-SGSMC-2021

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero

DE: ABOG. SAÚL ENRIQUE MORALES RIVERA
Subgerente de Suministros Materiales y Compras

ASUNTO: REF. MEMORANDO 147-GAYF-2021

FECHA: jueves, 07 de enero de 2021

En respuesta al memorando en referencia, se manifiesta que previo a la emisión del Visto Bueno de la modificación solicitada, debe:

1. Informe técnico específico de la unidad solicitante relacionado con la modificación de contrato conteniendo justificación de que no se solicita cambios en la naturaleza y características del contrato a modificar y que han ocurrido circunstancias imprevistas al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que la ampliación solicitada es la única forma de satisfacer el interés público perseguido.
2. Debe indicarse el proceso de contratación del cual nace el contrato a modificar.
3. Debe acompañarse el Dictamen Legal.
4. Debe remitirse cada uno de los contratos de manera individual.

Asimismo no concuerda la proyección realizada por la Subgerencia de Contabilidad y el presupuesto otorgado por la Subgerencia de Presupuesto.

En caso que el proceso no se haya realizado en el marco de la Ley de Contratación del Estado no es correspondiente la emisión del Visto Bueno del CPC.

Se devuelve documentación original.

Atentamente

➤ Archivo



TEGUCIGALPA, M.D.C.
USA
07 ENE 2021
10:57 am



MEMORANDUM N°147 -GAYF-2021

07 de enero de 2021

PARA: ABOG. SAUL ENRIQUE MORALES
SUBGERENCIA DE SUMNISTROS MATERIALES COMPRAS

DE: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: REMISION PARA CERTIFICACION CPC



Para su revisión se remiten adjunto Memorando de solicitud aprobación de modificación de Contratos con el fin se realice la certificación CPC, correspondiente:

N° de contrato	Proveedor	Concepto del servicio
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias
S/N	Banco del Pais	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO

- Se adjunta Memorando N°1637-DT-IHSS-2020; el Departamento de tesorería recomienda que se deben ser ampliadas las vigencias de los contratos de recaudación suscrito con los sietes (7) bancos recaudadores así contratos de pagos de planillas de sueldos y salarios suscritos tal como el contrato de pagos por transferencias suscritos con Bac Honduras, todos los contratos detallados en el cuadro deben ser ampliados al 31 de diciembre de 2021.
- Se adjunta Memorando N°22-SGC-IHSS-2021; donde la Subgerencia de Contabilidad remite los gastos reales de las comisiones bancarias para el año 2021.
- Se adjunta Memorando N°019-SPG-IHSS-2021; donde la Subgerencia de Presupuesto remite Disponibilidad Presupuestaria para Comisión y Gastos Bancarios para los tres Régimen.

Favor devolver expediente completo

Atentamente,

CC: Unys
Archivo
Norma

Edwin Medina
SUBGERENCIA DE COMPRAS
 2021-01-07 10:01:00
 RECIBIDO 3-1-21



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 1637-DT-IHSS-2020

PARA: Lic. Edwin Orlando Medina Castro
Gerente Administrativo y Financiero

DE: Licda. Jessica Victoria Novoa
Tesorera General



ASUNTO: Respuesta a memorando No. 15503 -GAyF-2020

FECHA: martes, 29 de diciembre de 2020

En atención al memorando No. 15503-GAyF-2020, le informamos lo siguiente:

1. Recomendamos a la Gerencia Administrativa y Financiera requerir con suficiente anticipación este tipo de solicitudes.
2. El Departamento de Tesorería es de la opinión que deben ser ampliadas la vigencias de los contratos de recaudación suscritos con los siete (7) bancos Recaudadores, así como el contrato de pago de planilla de sueldos y salarios tanto como el contrato de pagos por transferencias, estos dos (2) últimos suscritos con BAC Honduras, todos estos contratos deben ser ampliados hasta el 31 de Diciembre de 2021.
3. La proyección de gastos por comisiones debe ser solicitada a la Sub Gerencia de Registros Contables, en vista que este Departamento no lleva dicho control de la ejecución de este rubro de gasto.

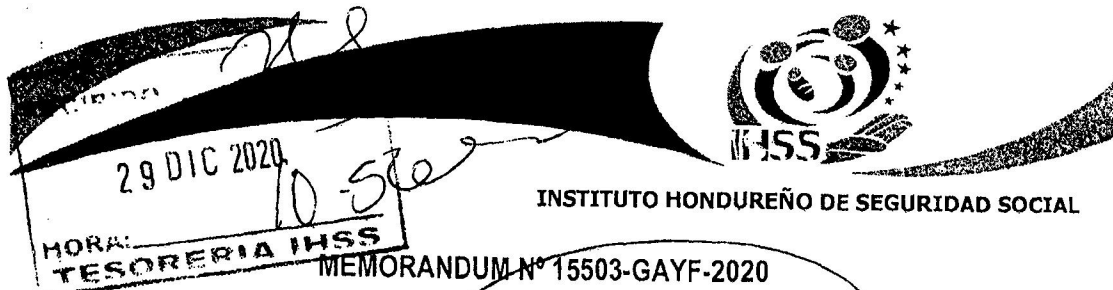
Atentamente.

☐: Al Archivo
Cronológico
JVN/xib**



DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, 2220-0350 / 2238-4836 /

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

29 DIC 2020
HORA: 10:50
TESORERIA IHSS

MEMORANDUM N° 15503-GAYF-2020

28 de diciembre de 2020

PARA: LIC. JESSICA NOVOA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

DE: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: REFERENTE PROXIMOS VENCIMIENTOS

Clon
Exo
10:30 AM

En seguimiento a próximos vencimientos de contratos solicito mediante el presente indicar los contratos por los cuales será solicitada la extensión de vigencia para el año 2021.

N° de contrato	Proveedor	Concepto del servicio	Resolucion de Autorizacion del contrato
031-2015	BANCO DE OCCIDENTE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
036-2015	BANCO PROMERICA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	BAC HONDURAS	Pago de Planillas de Empleados	1451/17-12-2019
032-2015	BANCO FICOHSA	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
033-2015	BANCO LAFISE	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
044-2015	BAC HONDURAS	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
047-2015	BAC HONDURAS	Contrato de pago por transferencias electronicas Bancarias	1451/17-12-2019
S/N	Banco del Pais	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019
S/N	Banco Atlantida	RECAUDACIÓN DE FONDOS POR COTIZACIONES OBRERO	1451/17-12-2019

Asimismo para los contratos enlistados y considerados para extensión de prórroga, solicito enviar a gerencia proyección de gasto por el periodo de vigencia a solicitar para el año 2021

De considerar la renovación de los contratos antes descritos u otros existentes que no se detallan en el presente y que sean de necesidad para el Instituto y su unidad, se solicita remitir a esta Gerencia a más tardar el día 30 de Diciembre del presente año, con su debido respaldo de dictamen técnico, como la proyección de gasto* a realizar en el periodo considerado a solicitar extensión de contrato por dichos servicios.

Atentamente,

CC. Unidad de Normas y seguimientos
Archivo
Alejandra / 28/12/2020 12:50

Gerencia Administrativa y Financiera, 9no. Piso Edificio Administrativo del IHSS
Teléfonos: (504) 2237-5183, 2237-4787 y 2237-3325 Ext. 1913-1914
www.ihss.hn



MEMORANDO No. 1637-DT-IHSS-2020

PARA: Lic. Edwin Orlando Medina Castro
Gerente Administrativo y Financiero

DE: Licda. Jessica Victoria Novoa
Tesorera General


ASUNTO: Respuesta a memorando No. 15503 -GAyF-2020

FECHA: martes, 29 de diciembre de 2020

En atención al memorando No. 15503-GAyF-2020, le informamos lo siguiente:

1. Recomendamos a la Gerencia Administrativa y Financiera requerir con suficiente anticipación este tipo de solicitudes.
2. El Departamento de Tesorería es de la opinión que deben ser ampliadas las vigencias de los contratos de recaudación suscritos con los siete (7) bancos Recaudadores, así como el contrato de pago de planilla de sueldos y salarios tanto como el contrato de pagos por transferencias, estos dos (2) últimos suscritos con BAC Honduras, todos estos contratos deben ser ampliados hasta el 31 de Diciembre de 2021.
3. La proyección de gastos por comisiones debe ser solicitada a la Sub Gerencia de Registros Contables, en vista que este Departamento no lleva dicho control de la ejecución de este rubro de gasto.

Atentamente.

: Al Archivo
Cronológico
JVN/xie**



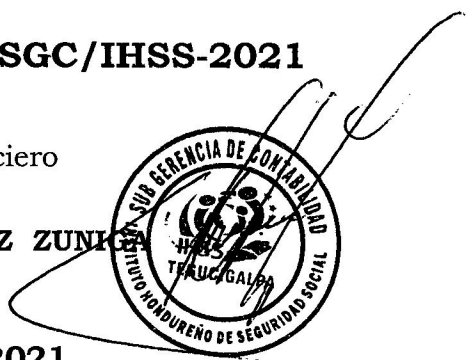


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 22-SGC/IHSS-2021

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero

DE: Lic. FREDY OSMAR MARTINEZ ZUNIGA
Sub. Gerente de Contabilidad



ASUNTO: REF. AL MEMO 094-GAYF-2021

FECHA: 6 DE ENERO DE 2021

En relación al memorándum 094-GAYF-2021 del 05/01/2021, se remiten los gastos reales de las comisiones bancarias para el año 2020 y que comprenden conceptos de: Comisión Bancos Recaudadores, Pagos Planillas de Subsidios, Pago Planilla de Pensiones y Comisiones por Emisión de Estados de Cuenta y que se detalla a continuación:

Regimen Enfermedad y Maternidad	L	16,641,972.88
Regimen de Prevision Social		19,578,153.30
Regimen de Riesgos Profesionales		1,262,094.58

TOTAL	L	37,482,220.76
=====		

La sub Gerencia de Contabilidad no ejecuta proyección de gastos. ✓

Atentamente.

- CC. Lic. Jose Lorenzo Coto / Subgerencia de Presupuesto
- CC. UNYS
- CC. Departamento de Tesoreria
- CC. / Archivo



lsc
6/1/2021
3:24 pm